



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
IPACOOP

DIRECCIÓN EJECUTIVA

2012 JUL -6 P 3:56

Aclarado: 0823-02017
Panama, Rep. de Panama
dsuperior@ipacoop.gob.pa

Tel.: 501-4453
Fax: 501-4454

DE/ 672/AL/2012
5 de julio de 2012

Señor
Licenciado **ALBERTO DIAMOND**
Presidente del Consejo de Coordinación Financiera
Superintendencia de Bancos
Ciudad

Respetado Señor:

Para su conocimiento, tenemos a bien comunicarle que mediante Resolución No. 67/2012, del día 28 de junio de 2012, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, procedió a intervenir temporalmente la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R. L., (COACECSS, R. L.) para ello se designó como interventora a la Licenciada MARTHA LUNA VÉLIZ, con cédula de identidad personal No. 8-282-54, quien a partir del 28 de junio ejerce privativamente la Representación Legal y control de la Cooperativa intervenida.

Por lo antes expuesto, agradeceremos a usted gestione ante sus regulados nos certifiquen si mantienen pasivos con la Cooperativa intervenida.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,


ANA GISELLE ROSAS DE VALLARINO
Directora Ejecutiva

AGRV/CG

